

Hace saber que ante esta Dirección se ha recibido solicitud de la licenciada Virna Milena Paniagua Mejías, cédula de identidad N° 1-944-478, quien solicita se le inscriba como notaria pública. Se invita a todas aquellas personas que conozcan de hechos o situaciones que afecten la conducta de la interesada para el ejercicio de la función notarial, a efecto de que los comuniquen a este Despacho dentro del plazo de quince días siguientes a esta publicación. Expediente N° 02-562-624-NO.—San José, 3 de junio del 2002.—Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director a. i.—1 vez.—N° 66733.—(46776).

Hace saber que ante esta Dirección se ha recibido solicitud del licenciado Carlos Enrique Chacón Vásquez, cédula de identidad N° 1-602-222, quien solicita se le inscriba como notario público. Se invita a todas aquellas personas que conozcan de hechos o situaciones que afecten la conducta del interesado para el ejercicio de la función notarial, a efecto de que los comuniquen a este Despacho dentro del plazo de quince días siguientes a esta publicación. Expediente N° 02-551-624-NO.—San José, 4 de junio del 2002.—Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director a. i.—1 vez.—N° 66734.—(46777).

Hace saber que ante esta Dirección se ha recibido solicitud de la licenciada Isela Carmona Soto, cédula de identidad N° 1-791-654, quien solicita se le autorice para el ejercicio del notariado. Se invita a todas aquellas personas que conozcan de hechos o situaciones que afecten la conducta de la interesada para el ejercicio de la función notarial, a efecto de que los comuniquen a este Despacho dentro del plazo de quince días siguientes a esta publicación. Expediente N° 02-412-624-NO.—San José, 04 de junio del 2002.—Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director a. i.—1 vez.—(46814).

Hace saber que ante esta Dirección se ha recibido solicitud de la licenciada Marieta Rodríguez Retana, cédula de identidad número 1-728-660, quien solicita se le autorice para el ejercicio del notariado. Se invita a todas aquellas personas que conozcan de hechos o situaciones que afecten la conducta de la interesada para el ejercicio de la función notarial, a efecto de que los comuniquen a este Despacho dentro del plazo de quince días siguientes a esta publicación. Expediente 00-1530-624-NO.—San José, 4 de junio del 2002.—Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director a. i.—1 vez.—(46839).

Hace saber que ante esta Dirección se ha recibido solicitud de la licenciada Hazel Sancho González, cédula de identidad número 1-994-583, quien solicita se le autorice para el ejercicio del notariado. Se invita a todas aquellas personas que conozcan de hechos o situaciones que afecten la conducta de la interesada para el ejercicio de la función notarial, a efecto de que los comuniquen a este Despacho dentro del plazo de quince días siguientes a esta publicación. Expediente 02-627-624-NO.—San José, 14 de junio del 2002.—Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director a. i.—1 vez.—(46885).

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

DECRETOS

N° 07-2002

EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

De conformidad con las funciones que le atribuyen el artículo 99 de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 19 del Código Electoral,

DECRETA:

Artículo 1°—Reformar el artículo 1° del Decreto N° 7-2001 del 8 de junio del 2001, para que en lo sucesivo se lea así:

“Artículo 1°—La Dirección General del Registro Civil, dentro de los ocho días naturales contados a partir de la fecha del cierre de recepción de solicitudes de inscripción de candidaturas, convocará a todos los partidos participantes en las elecciones generales para Presidente y Vicepresidentes de la República, Diputados a la Asamblea Legislativa y Regidores, al sorteo para definir el lugar que cada uno ocupará en las respectivas papeletas. De igual forma se procederá para las elecciones de Alcaldes, Síndicos, Miembros de Concejo de Distrito, Intendente y Miembros de Concejo Municipal de Distrito”.

Artículo 2°—La presente reforma rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.

San José, a las trece horas del veinte de junio del dos mil dos.

Oscar Fonseca Montoya.—Luis Antonio Sobrado González.—Olga Nidia Fallas Madrigal.—Fernando del Castillo Riggioni.—Alvaro Pinto López.—1 vez.—(O. C. N° 2685-2002).—C-5150.—(46631).

EDICTOS

Registro Civil-Departamento Civil

OFICINA DE ACTOS JURÍDICOS

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Exp. N° 2978.—Registro Civil.—Departamento Civil.—Oficina Actos Jurídicos.—San José, a las catorce horas del veinte de mayo del dos mil dos. Diligencias de recurso incoadas en este Registro por Hernán Valverde Hidalgo, casado una vez, costarricense, vecino de Guápiles, Pococí, Limón, cédula de identidad número uno-trescientos tres-

doscientos noventa y nueve, tendente a la rectificación de su asiento de nacimiento que lleva el número doscientos noventa y nueve, folio ciento cincuenta, tomo trescientos tres, de la Sección de nacimientos de la provincia de San José, en el sentido de que su fecha de nacimiento es “veintisiete de mayo de mil novecientos cuarenta” y no como se consignó. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil, practíquese la respectiva anotación marginal de advertencia en el asiento de nacimiento correspondiente, se ordena publicar por tres veces el edicto de ley y se previene a las partes interesadas hagan valer sus derechos, dentro del término de ocho días, a partir de su primera publicación. Notifíquese.—Lic. Rodrigo Fallas Vargas, Oficial Mayor.—Lic. Ligia María González Richmond, Jefa.—N° 65850.—(45590).

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

Expediente N° 22825-2001.—Registro Civil.—Departamento Civil.—Oficina Actos Jurídicos.—San José, a las ocho horas del siete de mayo del dos mil dos. Diligencias de recurso incoadas en este Registro por Lovelia Mesén Abarca, mayor, casada, costarricense, vecina de San Isidro de El General, cédula de identidad número uno-trescientos veinticinco-trescientos ochenta y uno, tendente a la rectificación del asiento de nacimiento de su hijo Ronald Fernández Mesén, que lleva el número doscientos treinta y uno, folio ciento dieciséis, tomo mil doscientos veintitrés, de la Sección de nacimientos de la provincia de San José, en el sentido de que su fecha de nacimiento es “veinticuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro” y no como se consignó. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil, practíquese la respectiva anotación marginal de advertencia en el asiento de nacimiento correspondiente, se ordena publicar por tres veces el edicto de ley y se previene a las partes interesadas hagan valer sus derechos, dentro del término de ocho días, a partir de su primera publicación. Notifíquese.—Lic. Rodrigo Fallas Vargas, Oficial Mayor.—Oficina Actos Jurídicos.—Lic. Ligia María González Richmond, Jefe.—N° 66525.—(46463).

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

Exp. N° 11441.—Registro Civil.—Departamento Civil.—Oficina Actos Jurídicos.—San José, a las ocho horas cincuenta minutos del seis de junio del dos mil dos. Procedimiento administrativo de rectificación del asiento de nacimiento de Yariela Johanna Varela Solano, que lleva el número ciento ochenta y dos, folio noventa y uno, tomo ochocientos veintisiete, de la Sección de Nacimientos de la provincia de Alajuela, en el sentido de que la citada menor es hija de “César Giovanni Álvarez Espinoza y Sonia María Solano Ruiz, costarricenses y no de Heriberto Jesús Varela Alfaro y Sonia María Solano Ruiz, costarricenses”, como se consignó. Se confiere audiencia por ocho días a partir de la primera publicación a los señores Heriberto Jesús Varela Alfaro, Sonia María Solano Ruiz y César Giovanni Álvarez Espinoza y de conformidad con lo establecido en los artículos quinto del Código de Familia y 68 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil, se confiere audiencia por cinco días al Patronato Nacional de la Infancia, para que se pronuncien con respecto al presente proceso. Notifíquese.—Lic. Rodrigo Fallas Vargas, Oficial Mayor.—Lic. Ligia María González Richmond, Jefa.—(O. C. N° 287-2002).—C-15410.—(46623).

Exp. N° 8499.—Registro Civil.—Departamento Civil.—Oficina de Actos Jurídicos.—San José, a las doce horas cuarenta minutos del cinco de junio del dos mil dos. Proceso administrativo de cancelación del asiento de nacimiento de María del Carmen Román García..., por haber sido debidamente inscrita como Sandra Patricia Román García... Conforme señalan los artículos 64 y 66 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y Registro Civil, practíquese la respectiva anotación marginal de advertencia en el asiento de nacimiento a cancelar. Se confiere audiencia dentro del término de ocho días a partir de la primera publicación en el Diario Oficial a la señora Sandra Patricia Román García o María del Carmen Román García, con el propósito de que se pronuncie en relación a este proceso administrativo. Publíquese este edicto por tres veces en el mismo Diario y se previene a las partes interesadas para que hagan valer sus derechos dentro del término señalado. Notifíquese y publíquese.—Lic. Rodrigo Fallas Vargas, Oficial Mayor.—Lic. Ligia María González Richmond, Jefa.—(O. C. N° 287-2002).—C-11360.—(46624).

Exp. 4638.—Registro Civil.—Departamento Civil.—Oficina de Actos Jurídicos.—San José, a las once horas del diez de junio del dos mil dos. Proceso administrativo de rectificación del asiento de nacimiento de Yorgen Andrey Blanco Blanco. Se confiere audiencia por ocho días a partir de la primera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta* a la señora Juana Rosa Avalos Blanco o Blanco Blanco, con el propósito de que se pronuncie en relación al proceso administrativo de rectificación del asiento de nacimiento de Yorgen Andrey Blanco Blanco, que lleva el número ochocientos treinta y uno, folio cuatrocientos dieciséis, tomo doscientos doce de la Sección de Nacimientos de la provincia de Limón, en el sentido de que los apellidos de la madre de la persona ahí inscrita son “Avalos Blanco” y no “Blanco Blanco”, como se consignó. Notifíquese y publíquese.—Lic. Rodrigo Fallas Varga, Oficial Mayor.—Lic. Ligia María González Richmond, Jefa.—(O. C. N° 287-2002).—C-12170.—(46625).

Exp. N° 11667.—Registro Civil.—Departamento Civil.—Oficina Actos Jurídicos.—San José, a las nueve horas treinta minutos del once de junio del dos mil dos. Procedimiento administrativo de rectificación del asiento de nacimiento de Eddie Fabián Ortiz Godínez, que lleva el número